

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 508
 DE PRIMAVERA, 02/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIO SERCO LTD Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 23.296 VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMBUSTIBLE POR 52 LTS. PETROLEO VEHICULO MUNICIPAL BBHR-19
 ANDRES GARGES
 Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4378799	02/06/2009	23.296

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :532

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		23.296
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.296	
Totales		23.296	23.296

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
515-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	23.296	
411-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		23.296
Totales		23.296	23.296



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Zamora

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero